

RESOLUCIÓN N° 21/18

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicítase a la Dirección Nacional de Vialidad la inmediata aplicación integral del Programa de Gerenciamiento de Puentes, conocido como SIGMA PUENTES, en lo que respecta a la Provincia de Corrientes; dando a conocer el inventario correspondiente a la misma y realizando los relevamientos pertinentes con todas las inspecciones especiales que sean necesarias, con la consecuente evaluación que determine el estado estructural y operativo de todos los puentes objetos del sistema, verificando los riesgos de falla existentes en cada uno de ellos.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. Meixner

Expte. N° [12321/18](#)